

Circular N° 51-22-CDC - Resoluciones en base a los proyectos de ley que buscan prohibir algunos usos del lenguaje y regular la libertad de cátedra.

Circular N° 51-22-CDC
Exp.: 011020-000084-22

Montevideo, 19 de julio de 2022

Resolución N° 5 adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 12 de julio de 2022:

Visto: Los proyectos de ley que buscan prohibir algunos usos del lenguaje y regular la libertad de cátedra;

Considerando: 1) Que los colectivos que se autoidentifican y defienden sus derechos con la utilización de creaciones léxicas que no marcan el masculino como genérico no desnaturalizan el lenguaje ni lesionan derechos de otras personas; (13 en 17)
2) Que el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Universidad de la República define como derecho inherente del personal docente la libertad de cátedra y reconoce "el derecho a la más amplia libertad de opinión y crítica" a los órdenes universitarios e individualmente a cada uno de sus integrantes;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, resuelve:

- a. Manifestar su desacuerdo con aquellas propuestas que buscan prohibir el uso de algunas formas del lenguaje, así como con cualquier mecanismo que busque atentar contra la libertad de expresión y la libertad de cátedra.
- b. Reafirmar la importancia que tiene, en una sociedad democrática, el respeto por la diversidad y, en particular, el respeto por la diversidad lingüística y por la diversidad de prácticas lingüístico-comunicativas.
- c. Reafirmar la necesidad de respetar el uso de diversos recursos lingüístico-comunicativos no-binarios y de otras formas inclusivas en el lenguaje. (18 en 20)
- d. Manifestar el compromiso de la Universidad de la República con el debate público y democrático en torno a estas cuestiones.
(20 en 20)